



Listado de dictámenes



Sesión Ordinaria del jueves 10 de marzo de 2022, 12:00 hrs.
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la Universidad de Guadalajara

CONTENIDO

Comisiones Permanentes de:		<i>Pág.</i>
Educación	1	3
Educación y Hacienda	4	3-4
Educación y Normatividad	2	4
Educación, Hacienda y Normatividad	1	4
Hacienda y Normatividad	1	4
Hacienda	2	4
Condonaciones y Becas (9 becas)	9	5-6
Total:	20	

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario;
4. Formato del Tercer Informe de Actividades 2021-2022, a cargo del Rector General de la Universidad de Guadalajara, y
5. Asuntos varios.

DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Educación:

1. **Dictamen Núm. I/2022/012: PRIMERO.** Se aprueba la imposición oficial de la leyenda, **“2022, Guadalajara, hogar de la FIL y Capital Mundial del Libro”**, en todo documento oficial de nuestra máxima Casa de Estudios, inmediatamente después del lema universitario, durante la anualidad de 2022.

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda:

1. **Dictamen Núm. I/2022/014: PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Coloproctología**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”. **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Coloproctología**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartida el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”; en el Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.
2. **Dictamen Núm. I/2022/015: PRIMERO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Neurociencias de las Adicciones** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.
3. **Dictamen Núm. I/2022/016: PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022 “B”. **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.

4. **Dictamen Núm. I/2022/017: PRIMERO.** Se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias en Inteligencia Computacional de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022 “B”.

Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad:

1. **Dictamen Núm. I/2022/019:** Se aprueba el Programa especial de apoyo educativo para hijas e hijos de bomberos que fallecieron en cumplimiento de su deber en el Estado de Jalisco.
2. **Dictamen Núm. IV/2022/022:** Se aprueba la transformación de los Centros Universitarios Temáticos a Centros Universitarios Regionales.

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad:

1. **Dictamen Núm. IV/2022/020:** Se crean diversos Módulos adscritos a diferentes Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, así como la transformación de una Extensión “El Salvador” a Módulo de Escuela Preparatoria.

Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad:

1. **Dictamen Núm. II/2022/002:** Se autoriza la modificación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, ambos de la Universidad de Guadalajara, a efecto de desvincular el “salario mínimo” como unidad, base, medida o referencia económica, por la “Unidad de Medida y Actualización” en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, obras y servicios relacionados con las mismas en la Universidad de Guadalajara.

Comisión Permanente de Hacienda:

1. **Dictamen Núm. II/2022/001:** Se aprueba la desincorporación y posterior donación de una porción de terreno de 5000 m² (Cinco mil metros cuadrados) del predio que comprende el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, propiedad de la Universidad de Guadalajara, a la “Cruz Roja Mexicana I.A.P.”, Delegación Estatal Jalisco, la cual será destinada para la construcción de la infraestructura hospitalaria necesaria para albergar a una delegación de la Cruz Roja Mexicana, en donde se contará por lo menos, con atención pre-hospitalaria, urgencias médicas, medicina de primer contacto, asistencia en desastres y ambulancias equipadas.
2. **Dictamen Núm. II/2022/013:** Se aprueba la información financiera elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho “Salles, Sainz — Grant Thornton S.C.”, que contiene los estados financieros, presupuestarios y programáticos, y sus notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2021.

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

1. **Dictamen Núm. V/2022/003:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **Jesús Cuauhtémoc Aguirre Curiel** obtenga el grado de Doctorado Industrias de la Comunicación y Culturales en la Universidad Politécnica de Valencia, España, a partir del 1º de enero de 2022 ya hasta el 31 de diciembre de 2022.
2. **Dictamen Núm. V/2022/004:** Se autoriza el cambio de fecha de inicio y término del programa de estudios, así como la naturaleza de la beca, a **Carlos Daniel Sandoval Puentes**, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2021/584, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Carlos Daniel Sandoval Puentes** para iniciar el programa MSc Cognitive Neuroscience en Radboud University, Países Bajos, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2023.
3. **Dictamen Núm. V/2022/005:** Se autoriza el cambio de fecha de inicio y término del programa de estudios a **Natalia Hernandez Morfin**, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2021/1009, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Natalia Hernandez Morfin** para iniciar el programa Master of Public Health en Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
4. **Dictamen Núm. V/2022/006:** Se autoriza el cambio de fecha de inicio y término del programa de estudios a **María Isabel Marín Rosas**, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2021/998, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **María Isabel Marín Rosas** iniciar el programa Master Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 13 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2022.
5. **Dictamen Núm. V/2022/007:** Se autoriza el cambio de fecha de inicio y término del programa de estudios a **Ángel Ernesto Millán Robles**, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2021/999, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Ángel Ernesto Millán Robles** iniciar el programa Master Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 13 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2022.
6. **Dictamen Núm. V/2022/008:** No procede prorrogar la beca-crédito complementaria, para que **Martin Arturo Cuevas Pedroza**, se reincorpore hasta marzo de 2023 para continuar con el Doctorado Interinstitucional en Educación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, México.
7. **Dictamen Núm. V/2022/009:** Se autoriza la redistribución de los créditos por concepto de colegiatura a **Alejandra Santana González**, por lo que se aprueba la modificación de resolutivo segundo del dictamen V/2021/942, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Alejandra Santana González** para iniciar el programa Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 17 de mayo de 2023.

8. **Dictamen Núm. V/2022/010:** Se autoriza la redistribución de los créditos por concepto de colegiatura y ajuste en el monto de manutención mensual a **Oriana Alaide López Arce Delgado**, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2021/937, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Oriana Alaide López Arce Delgado** para iniciar el programa Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 17 de mayo de 2023.

9. **Dictamen Núm. V/2022/021:** Se autoriza el cambio de naturaleza de la beca a **Lorena Lizzet Ibarra Fernández**, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2020/461, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Lorena Lizzet Ibarra Fernández** para iniciar el programa Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022.

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente del Consejo General Universitario

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo General Universitario